



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Lorenzo Medina

Código del centro

13003221

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

02/12/2024

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

El CEIP Lorenzo Medina se encuentra en la localidad de Valdepeñas, una localidad de más de 30.000 habitantes situada en el SE de la provincia de Ciudad Real.

Valdepeñas ha ido sufriendo en las últimas décadas una gran evolución en las actividades y la ocupación de la población. De tener una población con mayoría ocupacional en el sector primario, se ha ido pasado a una población mayoritariamente ocupada por el sector servicios, si bien sigue teniendo especial protagonismo en la vida económica de la ciudad al cultivo de la vid y las industrias derivadas de este producto y de la alimentación.

La localidad cuenta con suficientes recursos culturales, deportivos, asociaciones... para llenar el tiempo de ocio de sus habitantes.

La Escuela Municipal de Música, las Escuelas Deportivas, y un gran número de empresas particulares ocupan un lugar muy destacado en la formación de niños y adultos de la localidad, cada una en su ámbito.

En el ámbito educativo, Valdepeñas cuenta con seis colegios públicos, uno de educación especial y cuatro concertados que intentan dar respuesta a las necesidades educativas de la población de educación infantil y primaria de Valdepeñas. También hay tres IES públicos, la UNED, etc.

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

- **Indicadores a considerar:**
- **Unidad familiar:** las familias están formadas principalmente por 4 miembros (50%) y por 3 miembros (32%), observándose una clara tendencia a la baja respecto a décadas anteriores.

- *Progenitores que trabajan*: en un 72% de las familias trabajan ambos progenitores o tutores legales. El índice de desempleo, en general, es muy bajo.
- *Desempeño laboral*: trabajan como funcionarios un 35% y como empresarios el 17%. Más baja y dispar es la ocupación en torno al comercio, la agricultura, hostelería y otros ámbitos.
- *Recursos en la vivienda*: la práctica totalidad de las familias disponen de teléfono móvil (más de la mitad de las familias disponen de 2 o más móviles). Un 30% dispone de ordenador de sobremesa, un 76% de ordenador portátil y/o tablet y un 47% de biblioteca familiar. El 92% de las familias disponen de conexión a internet.
- *Espacio específico para estudiar*: el 95% de las familias asegura que sus hijos/as disponen de una habitación individual para que cada niño/a pueda estudiar en un ambiente favorable.
- *Estudios realizados por los padres/madres*: destacan los progenitores con estudios universitarios o FP Grado Superior (68%) y, en menor porcentaje, los titulados en ESO o similar (32%) o en FP Grado Medio (21%).
- *Expectativas de los padres/madres hacia los estudios de sus hijos/as*: el 98% de los progenitores desean que sus hijos/as realicen estudios universitarios o FP Grado Superior
- *Participación en actividades extraescolares*: un 67% de niños/as realiza actividades deportivas, un 42% son de idioma, un 37% de danza o baile y, en menor medida, de música, pintura, teatro u otras alternativas. Sólo un 7% asiste a clases particulares de Lengua, Matemáticas, etc.

- **Entorno familiar**

Como puede comprobarse, en base a los anteriores indicadores, se trata de un centro sin especial problemática sociocultural, destacando por su normalidad y ausencia de conflictividad lo que, sumado al interés general de las familias por la educación de sus hijos/as, favorece los procesos de enseñanza-aprendizaje con nuestro alumnado y nos permite acompañarlos en una evolución favorable de sus estudios.

En la actualidad existe una AMPA, renovada por completo desde el curso 2016-2017, muy participativa y comprometida, con la que tratamos, día a día, de trabajar de forma coordinada.

- **Infraestructuras**

Es un edificio que data del año 1.979, consta de dos plantas y está ubicado en el centro de la ciudad, entre las calles Bataneros y Tomás de Antequera. Ocupa una extensión de 1.439 m², de los cuales 997 están destinados a zona de recreo y, el resto, a aulas, servicios y otras dependencias.

El centro presenta un gran déficit en cuanto a espacios necesarios, especialmente para el gimnasio/sala de psicomotricidad, aulas de PT y AL, salón de actos y aula de música. El

patio de recreo, mediante la ampliación del colegio, se convertirá en un espacio amplio.

En cualquier caso, intentamos optimizar los recursos disponibles y mejorar, si es posible, las dependencias del centro insistiendo en la mejora de las mismas y llevando a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para su renovación y acondicionamiento.

En la planta baja se encuentran las tres aulas de Educación Infantil y una para Educación Primaria, la biblioteca, el aula de usos múltiples, un aseo compartido para las aulas de 3 y 4 años de reciente construcción, y otros para el resto del alumnado, el cuarto de limpieza, el aula de Pedagogía Terapéutica (que se comparte también con la maestra de Audición y Lenguaje), así como un pequeño cuarto dedicado a almacén de material deportivo y otros materiales. También se encuentra el patio de recreo (utilizado como pista polideportiva) en el que hay una pequeña dependencia destinada a sala de calderas.

En la planta superior se encuentran las otras clases de Educación Primaria, un aula polivalente, la sala de profesores, el despacho del equipo directivo, así como los servicios, unos para el alumnado y otros para el profesorado, un pequeño cuarto donde está instalada la fotocopiadora y el despacho de Orientación.

- **Profesorado**

En la actualidad la mayor parte de la plantilla del centro está formada por maestros definitivos. La constituyen tres maestras especialistas en Educación Infantil, cinco maestros adscritos a Primaria, dos maestros/as especialistas en Inglés, uno de Educación Física, una de Pedagogía Terapéutica, una de Música, una de Audición y Lenguaje (a tiempo parcial), una maestra de Religión y una Orientadora. Dos de ellos son compartidos con otros centros (la Orientadora y la maestra de Educación Musical). También puede haber profesorado de apoyo en Infantil, así como más profesorado si hubiese desdobles o porque así lo considere la Administración. También contamos con la asistencia cada dos o tres semanas de la PSC.

- **Alumnado**

Es un centro de una sola línea que, a pesar de la bajada de natalidad en general, cuenta con una ratio elevada en casi todas las clases.

Se ha de destacar también el notable aumento de alumnos con dificultades en el lenguaje (sobre todo en Educación Infantil), que tratamos de mejorar y paliar con las horas de atención directa del especialista de AL, previa petición a la Administración. Todos estos alumnos, junto a los que presentan barreras para el aprendizaje, la participación y la inclusión, son debidamente atendidos por sus tutores y por el Equipo de Orientación y Apoyo del centro.

En general, no existe problemática de absentismo en nuestro centro, tratándose de un tipo

de alumnado que podemos considerar asiste con regularidad al centro educativo y con interés por el trabajo y el estudio.

Nuestro objetivo principal es ofrecer una enseñanza de calidad y tratar de mejorar la formación de los alumnos/as potenciando la lecto-escritura, el uso del inglés, las actividades encaminadas hacia la práctica de la actividad física y la salud, el uso de las TICs y la dinamización de la biblioteca, entre otras, apostando por el desarrollo de las habilidades de manera progresiva y transversal entre todas las áreas, y formando niños/as competentes, capaces de enfrentarse a los retos que se presentan en el mundo actual.

- **Recursos materiales**

Existe un inventario de los recursos materiales del centro, estando su utilización perfectamente organizada. Tratamos continuamente de mejorarlos, dotando a las diferentes aulas y áreas de más y mejores recursos materiales.

Todas las aulas cuentan con un panel digital interactivo y un ordenador portátil. También disponen de un panel digital interactivo la biblioteca, el aula de usos múltiples y la sala de profesores. Ésta cuenta, además, con 2 portátiles para su utilización por parte del profesorado. Además, el centro cuenta con 2 carritos que almacenan un número importante de ordenadores portátiles y tablets, a disposición del profesorado y el alumnado para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje y, especialmente, facilitar el desarrollo y mejora de la competencia digital.

El colegio dispone de una conexión a Internet inalámbrica por fibra. Las aulas de E. Infantil también cuentan, cada una de ellas, con un ordenador de sobremesa y una impresora a color en el aula de Infantil 3 años.

El centro también cuenta con una fotocopiadora y una biblioteca que acoge más de 5.000 volúmenes y que, cada año, actualiza su fondo con libros demandados por el propio alumnado.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas
 - Promover en nuestro centro la sensibilidad y formación de todos sus miembros en favor de los derechos de la infancia, recogidos en la Convención de los derechos del niño (Naciones Unidas, 1989).
 - La educación como instrumento tanto para el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades, como para el fomento de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
 - La educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la

vida.

- La no discriminación por razón de sexo, religión, etnia o cualquier otro motivo.
- Equidad, que garantice la igualdad de oportunidades.
- La flexibilidad, adecuando el currículo a la realidad de nuestro entorno socio-económico y cultural, y a las características de los alumnos y alumnas, y adaptándolo a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan.
- Participación y esfuerzo compartido; toda la comunidad educativa debe ser protagonista en la escuela, pues sin la participación activa de los tres sectores que componen la comunidad, será muy difícil llevar a cabo un Proyecto Educativo. Pensamos que la participación de padres, madres, profesorado y alumnado en el proceso educativo a través del diálogo racional es el telón de fondo imprescindible de cualquier escuela democrática.
- La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Las respuestas educativas que se derivan de los referentes anteriormente mencionados son, afortunadamente, muy normalizadas, permitiendo un proceso educativo con pocos elementos negativos o distorsionadores. Si bien todo es mejorable, contamos con unas condiciones que, a priori, son positivas para el proceso de enseñanza-aprendizaje que sigue nuestro alumnado.

La gran mayoría del alumnado del colegio vive en entornos familiares normalizados que le permiten adaptarse a la vida del centro de forma natural. Pero también existen algunos casos puntuales donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial por parte de todos.

Por ello, el Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos/as.

Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

- Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.
- Abordar las dificultades en el ámbito escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.

- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptadas a la realidad.
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de dificultad para detectarla y abordarla lo antes posible y propiciar su superación.
- Procurar potenciar aquellos talentos, habilidades y capacidades que cada uno de nuestros alumnos/as posee, adaptándonos a los diferentes estilos de aprendizaje e intentando respetar los centros de interés que suelen motivarles con mayor fuerza e impacto.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Crear hábitos de trabajo y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas y facilitando su práctica.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo óptimo de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los

registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
PRIMERA SESIÓN	9:00	9:45	45
SEGUNDA SESIÓN	9:45	10:30	45
TERCERA SESIÓN	10:30	11:15	45
CUARTA SESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
QUINTA SESIÓN	12:30	13:15	45
SEXTA SESIÓN	13:15	14:00	45
SESIÓN COMPLEMENTARIA	14:00	15:00	60
SESIÓN COMPLEMENTARIA	16:00	17:00	60
SESIÓN COMPLEMENTARIA	17:00	18:00	60
SESIÓN COMPLEMENTARIA	18:00	19:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios
 - No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

- Nuestro centro, a través de la AMPA, ofrece el **aula matinal** (en días lectivos), como un servicio de apoyo a las familias con el objetivo principal de favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar de los padres y madres de los alumnos/as, ofreciendo una atención educativa a niños y niñas en edad escolar a primera hora de la mañana y al finalizar las clases al mediodía. Y también, y con el mismo objetivo, ofrece la Escuela de Navidad, la Escuela de Verano, Días sin cole... en días no lectivos.
- También ofrecemos a todo nuestro alumnado la posibilidad de asistir al **comedor escolar municipal**, estableciendo cauces de coordinación con el Excmo. Ayuntamiento de la localidad, especialmente para utilizar nuestro alumnado el transporte municipal (autobús) para el desplazamiento al comedor escolar.
- Fuimos centro pionero a la hora de establecer un **Programa de Mediación Escolar** entre iguales (curso 2008/2009), desarrollándolo desde entonces con el objetivo principal de crear ya asentar las bases de una adecuada convivencia en el centro, favoreciendo la comunicación ante las posibles diferencias que existan entre los alumnos/as.
- Además, en nuestro colegio desarrollamos diferentes **Planes y Programas** (incluidos al final de este documento), destacando el **Proyecto Vida Saludable** con el que pretendemos dinamizar especialmente a nuestro alumnado e incrementar el tiempo dedicado a la actividad física, además de promover en ellos hábitos de vida saludables e inculcarles valores que les enriquezcan como personas. Con fecha 25 de junio de 2018 (BOE, 28 de junio) nuestro colegio obtuvo un importante reconocimiento por parte del MEC: el distintivo de calidad "Sello Vida Saludable", un reconocimiento público por fomentar el aprendizaje de la salud en el ámbito educativo y, desde entonces, hemos sido merecedores de la renovación de dicho distintivo en varias ocasiones, la última en junio de 2023, gracias a las actuaciones que seguimos desarrollando asiduamente.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o

discriminación y reaccionar frente a ella.

- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
 - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
 - La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios

democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

En base a los principios y fines establecidos, el centro compromete su acción formativa orientada por los valores que subyacen en ellos y con el objetivo de convertirse en un aliado imprescindible de las familias para continuar con la labor educativa integral de sus hijos.

La educación que impartimos tendrá como objetivo fomentar y consolidar en los alumnos y alumnas, preferentemente, los siguientes valores:

- **RESPECTO**, hacia los compañeros, profesores, instalaciones y materiales.
- **RESPONSABILIDAD**, individual y colectiva. Asumir las consecuencias de nuestras acciones y prever sus resultados. Incidir en la importancia del cumplimiento de nuestros deberes, sin por ello menoscabar nuestros derechos.
- **SOLIDARIDAD**, entender y ayudar al otro. Lograr la empatía con los compañeros/as de clase. Todos somos un gran equipo y nos necesitamos mutuamente.
- **TOLERANCIA**, hacia los otros, aceptando sus razones, motivos y forma de ser. Fomentar la conducta asertiva.
- **NO DISCRIMINACIÓN**, ni sexo, raza, religión, o cualesquiera otras características deben ser un impedimento para la convivencia.
- **ESFUERZO**, en su doble vertiente de individual, así como compartido por alumnado, familias, profesores y centros. Lograr la cultura del esfuerzo, tan denostada hoy día en nuestra sociedad.
- **CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA**, preparación del alumno para su plena inserción en una sociedad democrática, libre y participativa. El alumno como sujeto portador de derechos y deberes en el seno de la vida democrática.
- **EMPATÍA**, desarrollando la capacidad de ponerse en el lugar del otro. Educar para la empatía es motivar a los niños para que gradualmente sean capaces de sentir lo que siente otro en determinadas circunstancias; y gracias a ello poder relacionarse con su entorno social de una manera más profunda y comprometida.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Los criterios generales para elaborar las programaciones didácticas en Educación Infantil y Primaria se fundamentan en los acuerdos previos tomados teniendo en cuenta nuestras líneas generales de actuación pedagógica, los objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar, la manera de atender a la inclusión educativa y la concreción de los elementos del currículo. Estos criterios han sido elaborados teniendo en cuenta las aportaciones del claustro y se agrupan en diferentes aspectos.

CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL:

Los elementos básicos de las Programaciones Didácticas de la Educación Infantil son:

- Los objetivos para los niveles, adaptados al contexto a partir de la propuesta de la Administración.
- Las competencias clave, los saberes básicos y los criterios de evaluación para cada uno de los cursos.
- La forma en que se incorporan los temas transversales.
- Las metodologías didácticas que se van a aplicar.
- Los materiales y otros recursos didácticos.
- Los procedimientos de evaluación del aprendizaje.
- Las medidas de inclusión educativa.

Temas transversales:

Los temas transversales contribuyen de manera especial a la educación en valores morales y cívicos, entendida ésta como una educación al servicio de la formación de personas capaces de construir racional y autónomamente su propio sistema de valores y, a partir de ellos, capaces también de enjuiciar críticamente la realidad que les ha tocado vivir e intervenir para transformarla y mejorarla.

Los temas transversales establecen contenidos vinculados al currículo, no organizados en áreas, ya que deben estar inmersos en el comportamiento cotidiano.

Metodología:

Nuestra metodología es globalizada, participativa y comunicativa. Estableceremos un clima de seguridad afectiva y confianza para potenciar la autoestima y la integración social.

Partiremos del nivel y de los conocimientos previos de los niños y niñas, respetando su nivel y ritmo; teniendo como referencia las características de la etapa y de cada nivel.

El proceso educativo se conducirá a través de la experiencia personal, la actividad, el juego y el aprendizaje por descubrimiento, así todos los aprendizajes serán significativos.

Organización de los espacios:

La organización de los espacios individuales y colectivos han de propiciar una actividad creadora que posibilite su necesidad de movimiento y con la que adquieran conocimientos

y desarrollen su autonomía.

Proponemos los siguientes espacios-rincones: asamblea, juego simbólico, construcciones, lógico-matemático, plástica, informática y biblioteca.

Organización del tiempo:

Rutinas diarias: acogida, asamblea, trabajo individual, aseo y desayuno, juegos en el patio (recreo), relajación, actividades individuales o colectivas, juego por rincones, recogida, asamblea final y despedida.

Medidas de aula e individualizadas de inclusión educativa:

- Organizar y adaptar el trabajo, materiales, métodos, actividades... conforme a las capacidades, ritmos, intereses y estilos de aprendizaje de los alumnos y alumnas.
- Proponer actividades de enseñanza-aprendizaje variadas y adaptadas a los centro de interés y estilos de aprendizaje de cada alumno/a.
- Organizar talleres de estimulación cognitiva y del lenguaje, con la participación del EOA, con el objetivo de prevenir posibles dificultades de aprendizaje posteriores y con la intención de profundizar en los diferentes talentos del alumnado.
- Observación efectiva y permanente de la maestra sobre los resultados inmediatos y a medio plazo de la intervención educativa para un mayor acercamiento y atención individualizada.

Selección y organización de los recursos didácticos y materiales:

Todos los recursos que vamos a utilizar en infantil contribuirán a la consecución de los objetivos y el desarrollo de las competencias que nos hemos propuesto alcanzar con los alumnos y alumnas.

Los criterios que nos han servido de base para seleccionar los materiales y recursos que vamos a utilizar en el ciclo son adaptados a su edad, a su estatura, de buena calidad, seguros, resistentes, motivadores, polivalentes, accesibles y variados para potenciar la autonomía de los alumnos y alumnas a la hora de utilizarlos.

Procedimientos de evaluación del alumnado:

La evaluación será llevada a cabo por el equipo docente atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la normativa.

Evaluaremos a través del Cuaderno de Evaluación facilitado por nuestra Consejería,

elaborando las programaciones didácticas y las de aula en la plataforma educativa EducamosCLM, y evaluando las actividades creadas para tal fin.

Fases de la evaluación:

La evaluación será global, continua y formativa y tendrá como referente los objetivos establecidos para la etapa.

La evaluación formativa nos permite indagar qué cambios se producen o qué objetivos conviene proponerles a continuación.

Las técnicas de evaluación más adecuadas para esta etapa son la entrevista con los padres/madres y la observación directa y sistemática del niño y niña por parte de la maestra.

Los momentos de la evaluación serán inicial (al principio de curso), continua (a lo largo del curso) y final (que supone una valoración del grado de los aprendizajes que los alumnos/as han alcanzado al finalizar un curso y/o etapa).

Relaciones con las familias:

Proponemos el establecimiento de canales bidireccionales de colaboración familias-escuela. Nosotras como maestras de Educación Infantil debemos fomentar este objetivo proponiendo programas de participación para las familias, motivando su implicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Coordinación entre profesionales:

Como la escuela se concibe como comunidad educativa, en la que se dan cita diferentes profesionales con la intención de trabajar en equipo bajo un mismo bien común, que no es otro que la educación y formación de los alumnos y alumnas de nuestro centro escolar, aquí señalamos algunos medios e instrumentos que utilizamos para lograrlo:

- Reuniones de ciclo. En estas reuniones nos encargamos fundamentalmente, entre otros aspectos, de seleccionar actividades complementarias, buscar materiales y plantear objetivos.
- Sesiones de coordinación y evaluación.
- Claustros.
- Coordinación interciclo: entre Infantil y Primaria.
- Elaboración de grupos de trabajo.
- Reuniones con el EOA.
- Coordinación con otros centros educativos (escuelas infantiles, gabinetes de logopedia,

centro de atención temprana, etc.)

CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA:

Contexto del centro:

- La primera premisa en la programación debe ser su funcionalidad. No se convertirán en un mero trámite. Deben ser instrumentos útiles para una enseñanza y un aprendizaje de calidad.
- Se realizarán en equipo. El trabajo se repartirá entre los componentes del equipo docente y de ciclo y respetarán las premisas acordadas a nivel de centro.
- Atenderán a las necesidades del alumnado, a su contexto y características generales.
- Se tomará como punto de partida las ideas previas del alumnado.
- Contemplarán los objetivos, competencias clave, saberes básicos, criterios de evaluación y su distribución temporal por unidades de aprendizaje adaptadas a las características del centro y del alumnado, incluyendo las distintas medidas de inclusión educativa que pudieran ponerse en marcha.
- Tendrán en cuenta las necesidades detectadas en las pruebas diagnósticas desarrolladas por la Administración.

En relación a los saberes básicos:

- Se hará especial hincapié en la comprensión y expresión oral y escrita (fomento de la lectura), y el razonamiento práctico lógico-matemático; en el tratamiento de las tecnologías de la información y comunicación; así como en la educación en valores, relacionada con los distintos planes y programas que desarrollamos en el centro. Asimismo, estos aprendizajes deben contemplar su contribución a la adquisición de las competencias clave.
- Aparecerá una secuenciación y temporalización de los saberes por niveles.
- Establecerán relaciones entre las distintas áreas.
- Se incorporarán los temas transversales y la educación en valores.

En relación a la metodología y la adquisición de competencias clave:

- Se procurará organizar las áreas en torno a centros de interés, partiendo de lo que rodea al alumnado y que sea cercano y sugerente.
- Promover el aprendizaje significativo, con nuevas situaciones de aprendizaje acompañados de los enlaces e instrumentos necesarios para conectarlos con otros aprendizajes ya adquiridos.

- Establecer mecanismos de coordinación entre los distintos ciclos y etapas.
- Trabajar la lectura, escritura, la expresión oral y el razonamiento práctico lógico-matemático (siempre que sea posible) en cada una de las áreas.
- Promover estrategias y pautas para la resolución de problemas contextualizados y reales.
- Desarrollar estrategias para el trabajo cooperativo.
- Favorecer medidas de inclusión educativa.

En relación a los recursos y materiales:

- Los equipos docentes organizarán el espacio y el tiempo, así como las actividades y los recursos disponibles, para el desarrollo de las programaciones.
- Se seleccionarán materiales curriculares de calidad.
- Se dispondrá de una relación con recursos y materiales curriculares.
- Se contemplará el uso de las bibliotecas de centro y de aula, así como las dependencias que sean precisas para el desarrollo de las distintas actividades.
- Se incluirán actividades planteadas y desarrolladas a través de las TICs.

En relación a la evaluación y sus criterios:

- Cuando se están haciendo las programaciones, no podemos perder de vista qué evaluar, cuándo evaluar y cómo evaluar. Debemos seleccionar los criterios que nos van a servir para evaluar a nuestro alumnado, los momentos en los que realizaremos la evaluación, teniendo en cuenta que nuestra evaluación es continua, y los instrumentos de evaluación que vamos a utilizar.
- Se incluirán los acuerdos y estrategias a partir de la evaluación inicial practicada.
- Se tendrán en cuenta los resultados de las evaluaciones diagnósticas.

La evaluación será llevada a cabo por el equipo docente atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la normativa.

Evaluaremos a través del Cuaderno de Evaluación facilitado por nuestra Consejería, elaborando las programaciones didácticas y las de aula en la plataforma educativa EducamosCLM, y evaluando las actividades creadas para tal fin.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
-------	----------	------

4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria	Religión Católica	2022

5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No se ofertan.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

No se ofertan.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
 - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
 - ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.

- ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

En nuestro centro podemos resaltar como particularidades dos aspectos que influyen en cómo solemos organizar la respuesta a la inclusión educativa del alumnado:

- Cantidad y tipología de necesidades de apoyo que se vienen presentando últimamente en nuestro centro.

Estabilidad del profesorado en general y del EOA en particular que permite hacer un seguimiento longitudinal de la evolución del alumnado.

Ambos aspectos nos permiten priorizar el diseño de programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje en Educación Infantil en forma de talleres preventivos, otorgándole la importancia que requiere el proceso de adaptación al centro en Infantil de 3 años y el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en la dinámica del grupo-clase trabajando de forma específica con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.

Dentro de este ámbito se prioriza también el refuerzo en la adquisición de la lectoescritura en el primer ciclo de primaria, otorgándole un papel esencial como instrumento vehicular para el resto de aprendizajes del alumnado a lo largo de su vida.

De esta manera procuramos la mejora del nivel de desempeño de la competencia lectora del alumnado de la educación básica como marcan las actuaciones prioritarias en el funcionamiento de equipos de coordinación de orientación educativa e intervención socioeducativa de la delegación provincial de educación.

Asimismo se da un espacio muy especial a los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para el alumnado que por sus capacidades, estilos de aprendizaje y resultados académicos se puede beneficiar de ellos.

Con ello contribuimos desde el centro al desarrollo del plan estratégico de la junta para potenciar la respuesta educativa del alumnado con posibles altas capacidades.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: Para facilitar el desarrollo profesional docente y mejorar el nivel competencial de nuestro alumnado.

- **Compromiso profesional**

Justificación: Para favorecer la actualización permanente del profesorado adecuándola en cada momento a la demanda de la sociedad.

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Para renovar las estrategias metodológicas empeladas por los docentes y así favorecer y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje con nuestro alumnado.

- **Transformación digital**

Justificación: Para que nuestro quehacer profesional se vaya adaptando a los requisitos y necesidades de una sociedad en continuo cambio y evolución.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Memoria 23-24	28-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia (PIC)	02-12-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de

Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital de Centro (PDC)	29-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Plan de Evaluación Interna 2024-2025	02-12-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lectura de Centro (PLC)	29-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto Vida Saludable (PVS)	28-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Gestión	28-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto Mediación Escolar	28-11-2024